



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

05 FEB 2020

DECRETO ALC. N° 358 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto ALC. N° 274 de fecha 24 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. Nancy Viviana Vargas Sandoval, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de Enero hasta el 07 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que por Decreto ALC. N° 275 de fecha 27 de enero de 2020, se decreta Feriado Legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de Enero hasta el 07 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva, Abogado - Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 3.- La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Concha Fariña – Abogado Suplente en Jurídica, acogíendose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **JORGE CONCHA FARIÑA**, RUT N° 8.776.535 - 0, Abogado Suplente en Jurídica, a contar del **03 de Febrero hasta el 07 de Febrero de 2020**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VVS/VZS/FMC/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde